

MINISTERIO DE JUSTICIA MINISTERIO DE JUSTICIA MINISTERIO DE JUSTICIA MINISTERIO DE JUSTICIA MINISTERIO DE JUSTICIA MINISTERIO DE JUSTICIA MINISTERIO DE JUSTICIA MINISTERIO DE JUSTICIA MINISTERIO DE JUSTICIA

COMISIÓN TÉCNICA NACIONAL PARA SUCEOS CON VÍCTIMAS MÚLTIPLES

Actividades 2018-2019

2019



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE JUSTICIA

COMISIÓN TÉCNICA NACIONAL PARA SUCESOS CON VÍCTIMAS MÚLTIPLES

Actividades 2018-2019



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE JUSTICIA

Madrid, 2019

Cita recomendada: Comisión Técnica Nacional para Sucesos con Víctimas Múltiples.
Actividades 2018-2019. Ministerio de Justicia, Secretaría General Técnica. Madrid; 2019.

NIPO: 051-17-012-1

ISSN: 2530-9099

EDITA:

Ministerio de Justicia. Secretaría General Técnica

MAQUETACIÓN:

Subdirección General de Documentación y Publicaciones

Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado:

<http://cpage.mpr.gob.es>

ÍNDICE

ABREVIATURAS	4
PRESENTACIÓN	5
NATURALEZA JURÍDICA	7
COMPOSICIÓN	7
MIEMBROS DEL PLENO	8
FUNCIONES	15
ACTIVIDAD DEL PLENO	16
GRUPOS DE TRABAJO	16
PROPUESTAS DEBATIDAS Y ACUERDOS ALCANZADOS	17
1. Reparto de muestras de ADN entre laboratorios	17
2. Creación de grupos de expertos	17
3. Coordinación con Protección Civil	16
4. Revisión de formularios. Restos humanos, criterios de recogida y tratamiento	18
SUCESOS Y SIMULACROS	18
1. Valoración de sucesos	18
1.1. Atentados de Cataluña. Agosto 2017.....	18
1.2. Desbordamiento del torrente de Ses Planes (Mallorca). Octubre 2018.....	20
1.3. Accidente aéreo entre un helicóptero y una avioneta en Inca (I. Baleares). Agosto 2019	22
2. Participación en simulacros	23
2.1. Ejercicio de mesa en relación con un suceso de víctimas múltiples	23
2.2. Simulacro: EU RIWATEREX 2018	26
2.3. Simulacros: Ejercicios conjuntos combinados UME	27
TRASPASO DE LA PRESIDENCIA Y LA SECRETARÍA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA AL MINISTERIO DEL INTERIOR	36
ANEXOS	36
Anexo 1. Reparto de muestras de ADN entre laboratorios	35
Anexo 2. Informe grupo de trabajo de expertos	39
Anexo 3. Informe del grupo de trabajo de modificación de real decreto y consenso en relación con los restos humanos y criterios de recogida y tratamiento	42

ABREVIATURAS

ADN: ácido desoxirribonucleico

AENA: Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea

AM: *ante mortem*

CCAA: comunidades autónomas

CGPC: Comisaría General de Policía Científica

CGPJ: Consejo General del Poder Judicial

CID: Centro Integración de Datos

CoDIS: Combined DNA Index System

CTNSVM: Comisión Técnica Nacional para Sucesos con Víctimas Múltiples

DGRAJ: Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia

DVI: Disaster Victim Identification

EIC: Equipo de Identificación en Catástrofes

FFCC: Fuerzas y Cuerpos

FFCCSS: Fuerzas y Cuerpos de Seguridad

IAF: Instituto Anatómico Forense

IMLCF: Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses

IMLCFC: Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Cataluña

IMLCF-IB: Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Islas Baleares

INTCF: Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses

ITO: Inspección Técnico Ocular

IVD: Identificación de Víctimas en Desastres

LCC: Laboratorio de Criminalística de la Comandancia

MMEE: Mossos d'Esquadra

PC: Policía Científica

PM: *post mortem*

RD: Real Decreto

SECRIM: Servicio Criminalística

TSJC: Tribunal Superior de Justicia de Cataluña

UME: Unidad Militar de Emergencias

UOPJ: Unidad Orgánica de Policía Judicial de la Guardia Civil

PRESENTACIÓN

La presente memoria tiene por objeto recoger las actividades realizadas por la Comisión Técnica Nacional para Sucesos con Víctimas Múltiples (CTNSVM) en el período bianual de 2018-2019, correspondiente al quinto turno en la presidencia, tercero del Ministerio de Justicia, siendo presidentes los directores generales de relaciones con la Administración de Justicia: D. Joaquín Delgado Martín y D^a. Esmeralda Rasillo López.

Los plenos se han desarrollado el 21 de febrero de 2018 (12.^a convocatoria), el 17 de octubre de 2018 (13.^a convocatoria), el 7 de marzo de 2019 (14.^a convocatoria) y finalmente el 21 de noviembre de 2019 (15.^a convocatoria).

Entre las funciones de la comisión se encuentra la de evaluar los resultados de la actuación médico-forense y de policía científica en los sucesos con víctimas múltiples acontecidos y en simulacros. La intervención en sucesos y simulacros permite entrenar, evaluar y analizar posibles errores permitiendo tomar medidas para la mejora de la gestión de los sucesos y, en algunos casos, proponer la modificación de los protocolos técnicos médico-forense y de policía científica, en caso necesario.

En estos dos años se han evaluado dos sucesos destacables: los atentados ocurridos en Cataluña en el mes de agosto de 2017, así como las actuaciones llevadas a cabo el 9 de octubre de 2018, en la riada de San Llorenç des Cardassar (Mallorca). Estos sucesos permitieron evaluar la intervención de médicos forenses y policía científica y seguir trabajando en la mejora de las actuaciones.

Otro de los aspectos destacables en este período ha sido la intervención activa en simulacros, destacando la participación en los ejercicios conjuntos combinados de la UME en Cantabria (2017), Murcia (2018) y Aragón (2019), la realización de un ejercicio de mesa el 22 de mayo de 2018 en la sede del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (INTCF) y la asistencia de vocales al ejercicio internacional Eu Riwaterex 2018, celebrado el 25 de octubre de 2019 en la Escuela Nacional de Protección Civil.

Otra de las funciones de la comisión es la de fomentar la creación y formación de equipos de expertos en actuación en sucesos con víctimas, por ello la comisión acordó en su 12.^a sesión, la creación de un grupo de trabajo para: (1) elaborar un listado de equipos de expertos (médicos forenses, facultativos y auxiliares de autopsia) que pudieran ser movilizados, tanto a nivel nacional como internacional, en aquellas situaciones o acontecimientos que ocasionen víctimas múltiples, cuya atención supere los medios disponibles de la propia comunidad o requiera una especialización complementaria, (2) planificar el mecanismo que permita movilizar estos equipos, así como su intervención y coordinación, (3) y abordar la formación de estos equipos para aportarles unas competencias comunes a todos sus miembros que sean determinantes para que sus intervenciones resulten coordinadas.

Por último, es igualmente destacable la propuesta para fijar criterios de reparto de muestras de ADN entre los laboratorios acreditados. Para ello se han elaborado: (1) unas fichas de capacidades de cada laboratorio, (2) un protocolo de trabajo del programa informático CoDIS cuando varias instituciones trabajan conjuntamente en un suceso con víctimas múltiples, y (3) un documento único, entre varias instituciones

cuando trabajan conjuntamente, para la identificación genética de un suceso con víctimas múltiples.

Queda pendiente revisar y tramitar la propuesta de modificación del Real Decreto 32/2009, de 16 de enero, en relación con los formularios y a lo consensuado con relación al tema de restos humanos y criterios de recogida y tratamiento. Así mismo, se tiene previsto reforzar la coordinación institucional con Protección Civil.

La presidenta de la comisión

NATURALEZA JURÍDICA

La Comisión Técnica Nacional para Sucesos con Víctimas Múltiples se crea por la disposición adicional segunda del Real Decreto 32/2009, de 16 de enero, por el que se aprueba el protocolo nacional de actuación médico-forense y de policía científica en sucesos con víctimas múltiples, para garantizar y facilitar la aplicación del protocolo, revisarlo e impulsar posibles mejoras.

Su naturaleza jurídica de órgano colegiado dependiente del Ministerio de Justicia permite que estén representadas las distintas administraciones y entidades públicas que se encuentran bajo su ámbito. Esta dependencia del Ministerio de Justicia tiene su explicación en la medida en que la actividad del protocolo se desarrolla en el marco de una actuación judicial, pese a lo cual es importante destacar que la comisión actúa con plena autonomía en el ejercicio de sus funciones, ya que se trata de un órgano técnico.

Como órgano colegiado se ha pretendido que sea representativo de los estamentos a los que pertenecen los profesionales que intervienen en las catástrofes cuya actuación regula el protocolo antes referido, por lo que, además de los ministerios de Justicia e Interior, se encuentran representadas todas las CCAA con competencia en materia de justicia, así como las policías autonómicas.

Como órgano técnico tiene atribuidas funciones relacionadas directa o indirectamente con la intervención de los expertos en las catástrofes, de ahí que formen parte, además de altos cargos y personal funcionario, técnicos de la policía científica, facultativos, médicos forenses y los directores de los institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IMLCF) del ámbito del Ministerio de Justicia, cuando han sido convocados, lo que hasta ahora ha ocurrido siempre. Asimismo, debido a la complejidad científica o técnica de las materias, está previsto que la comisión pueda autorizar la asistencia de expertos a las reuniones de la comisión.

COMPOSICIÓN

La Comisión Técnica Nacional para Sucesos con Víctimas Múltiples tiene la siguiente composición:

- a) Una presidencia y una vicepresidencia, cargos que ejercerán en rotaciones bienales la persona que ostente la dirección general de relaciones con la Administración de Justicia, del Ministerio de Justicia y la persona que designe el Ministerio del Interior.
- b) Los siguientes vocales:
 - Un representante designado por las comunidades autónomas que se hayan adherido a esta organización. Todas las comunidades autónomas con competencia en materia de justicia se han adherido al protocolo nacional y han designado un representante en la comisión.
 - Un representante de las policías autonómicas, cuyas comunidades autónomas se hubieran adherido a este protocolo. Durante estos dos años han formado parte de la comisión un representante de Mossos d'Esquadra, de la Policía Foral de Navarra y de la Ertzaintza.

- La persona que ostente la dirección del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (INTCF).
- Un médico forense designado por el ministro de Justicia.
- Dos funcionarios del Ministerio de Justicia pertenecientes al Subgrupo A1.
- Dos funcionarios del Ministerio del Interior pertenecientes al Subgrupo A1.
- También podrán asistir a la Comisión Técnica Nacional las personas que asuman la dirección de los IMLCF que sean convocados por el Ministerio de Justicia o la comunidad autónoma de la que dependan.

c) Una secretaría, cargo que ejercerá en rotaciones bienales, un funcionario del Subgrupo A1 del Ministerio de Justicia y un funcionario del Subgrupo A1 del Ministerio del Interior.

MIEMBROS DEL PLENO

PRESIDENCIA

D. Joaquín Delgado Martín.

Director general de Relaciones con la Administración de Justicia (hasta la 12.ª sesión)

D.ª Esmeralda Rasillo López.

Directora general de Relaciones con la Administración de Justicia (13.ª sesión a 15.ª sesión)

VICEPRESIDENCIA

D. José Luis Herráez Martín.

Coronel de la Guardia Civil. Jefe del Servicio de Criminalística

SECRETARÍA

D.ª Marta Grijalba Mazo.

Médico forense. Asesora de la DGRAJ (12.ª a 14.ª sesión)

D.ª Paula Vega Lorenzo.

Jefa de Área de la Subdirección General de Organización y Coordinación Territorial de la Administración de Justicia (15.ª sesión)

VOCALES DE LAS CC.AA.

ANDALUCÍA

D.ª. Carmen Álvarez Villanueva.

Directora del IMLCF de Huelva

ARAGÓN

D. José Manuel Arredondo Díaz.

Médico forense del IMLCF de Aragón (12.ª-14.ª sesión)

Director del IMLCF de Aragón (15.ª sesión)

D. Eduardo Murcia Saiz.

Director del IMLCF de Aragón (13.ª sesión)

ASTURIAS

D.ª Antonia Martínez Hernández.

Directora del IMLCF de Asturias

CANARIAS

D.ª María José Meilán Ramos.

Directora del IMLCF de Las Palmas (12.ª sesión)

D.ª Eva Mª Bajo Tobío.

Directora del IMLCF de Las Palmas (13.ª y 14.ª sesión)

D. Jesús Vega González.

Director del IMLCF de Santa Cruz de Tenerife

CANTABRIA

D.ª Pilar Guillén Navarro.

Directora del IMLCF de Cantabria

CATALUÑA

D.ª Aina M. Estarellas Roca.

Directora del IMLCF de Catalunya

D. Daniel Martínez Ortega.

Inspector. Sotscap Divisió de Policia Científica Comissaria General d'Investigació Criminal de los Mossos d'Esquadra (12.ª sesión)

D.ª Rocío Rubio Mojarro.

Jefa de la División de Policía Científica Mossos d'Esquadra (13.ª sesión)

D. Miquel Àngel García Alvira.

Intendente. Jefe de la División de Policía Científica Mossos d'Esquadra (14.ª y 15.ª sesión)

GALICIA

D.^a Beatriz Otero Abadín.

Directora del IMLCF de Galicia

LA RIOJA

D.^a Pilar Cavero Vela.

Jefa del Servicio de Patología del IMLCF de La Rioja (12.^a sesión)

D. Jorge González Fernández.

Director del IMLCF de La Rioja (13.^a a 15.^a sesión)

MADRID

D. Eduardo Andreu Tena.

Director del Instituto Anatómico Forense de Madrid

NAVARRA

D. Rafael Teijeira Álvarez.

Director del IMLCF de Navarra (12.^a a 14.^a sesión)

D. Iñaki Pradini Olazabal.

Director del IMLCF de Navarra (15.^a sesión)

D. Javier Bueno Ocáriz.

Jefe de las División de Policía Científica de la Policía Foral de Navarra (12.^a a 14.^a sesión)

D. Torcuato Muñoz Serrano.

Jefe de la División de Policía Científica de Policía Foral de Navarra (15.^a sesión)

PAÍS VASCO

D. Benito Morentin Campillo.

Jefe del Servicio de Patología en la Subdirección de Bizkaia del IMLCF Vasco (14.^a sesión)

D. Juan Bautista Arrieta Pérez.

Experto en Patología en la Subdirección de Bizkaia (15.^a sesión)

D. Jokin Alfageme García.

Jefe Gestión Operativa y Técnica de la PC de la Ertzaintza

VALENCIA

D.^a Elvira Garrido-Lestache López-Belmonte.

Directora del IMLCF de Valencia (13.^a y 14.^a sesión)

D. Alfonso Carlos Colorado de Amezúa.

Médico forense adscrito al Servicio de Patología del IMLCF de Valencia (12.^a y 15.^a sesión)

DIRECCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA Y CIENCIAS FORENSES (INTCF)

D.^a M.^a Dolores Moreno Raymundo.

Directora del INTCF (12.^a sesión)

D. Antonio Gómez García.

Director del INTCF (13.^a y 14.^a sesión)

D. Antonio Alonso Alonso.

Director del INTCF (15.^a sesión)

FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

D.^a Carmen López Montero.

Subdirectora General de Organización y Coordinación Territorial de la Administración de Justicia (12.^a sesión)

D.^a Judith González Pedraz.

Subdirectora General de Organización y Coordinación Territorial de la Administración de Justicia (13.^a a 15.^a sesión)

D.^a Isabel Tarazona Lafarga.

Asesora. Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia (13.^a a 15.^a sesión)

D.^a Paula Vega Lorenzo.

Jefa de Área de Proyectos de la SGOCTAJ (14.^a y 15.^a sesión)

D.^a Marta Grijalba Mazo.

Médico forense designada por el Ministerio de Justicia. Asesora. Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia

FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

D. José Luis Herráez Martín.

Coronel. Jefe del Servicio de Criminalística de la Guardia Civil

D. Nicomedes Expósito Márquez.

Teniente coronel. Jefe de la Sección de Identificación y Escena de Crimen del Servicio de Criminalística de la Guardia Civil

INSTITUTOS DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DEL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

D. Joaquín Garijo González.

Director del IMLCF de Albacete, Cuenca y Guadalajara

D. José Amador Martínez Tejedor.

Director del IMLCF de Ávila, Burgos, Segovia y Soria

D. Antonio Enrique Mendoza Sánchez.

Director del IMLCF de Badajoz

D. José María Montero Juanes.

Director del IMLCF de Cáceres

D. Ángel Macías Guerrero.

Director del IMLCF de Ceuta

D.^a María del Carmen Martín Parra.

Directora del IMLCF de Ciudad Real y Toledo

D.^a Consuelo Pérez Luengo.

Directora del IMLCF de Illes Balears

D.^a Rosa Ana Marcos Ramos.

Directora del IMLCF de León y Zamora (15.^a sesión)

D.^a Raquel Carbajo Ramos.

Directora del IMLCF de Melilla

D. Rafael Bañón González.

Director del IMLCF de Murcia

D. Vidal Santos Yusta.

Director del IMLCF de Órganos con Jurisdicción Estatal

D.^a Victoria García Santos.

Directora del IMLCF de Palencia, Salamanca y Valladolid

EXPERTOS

De acuerdo con el apartado 4 de la disposición adicional segunda del Real Decreto 32/2009, de 16 de enero, cada uno de los miembros de la Comisión Técnica Nacional, salvo secretaria, podrá autorizar la asistencia de un experto a las reuniones de la comisión.

Han asistido como expertos:

12.ª sesión:

D.ª M.ª Jesús Buitrago de Benito.

Médico forense. Asesora de la DGRAJ

D.ª Patricia Rodríguez Lastras.

Fiscal. Asesora de la DGRAJ

D. Juan Arsenio Bastos Blanco.

Inspector jefe. Jefe de sección de Técnicas Identificativas de la Comisaría General de Policía Científica

D. Sergio Castro Martínez.

Inspector. Jefe del Grupo de Estudios Fisonómicos de la CGPC adscrito a la sección de Técnicas Identificativas

D. Alexandre Xifró Collsamata.

Subdirector del IMLCF de Barcelona ciudad y l'Hospitalet de Llobregat

13.ª sesión:

D.ª M.ª Jesús Buitrago de Benito.

Médico forense. Asesora DGRAJ

D. Alexandre Xifró Collsamata.

Subdirector del IMLCF de Barcelona ciutat y l'Hospitalet de Llobregat

D. Pedro Miqueleiz Tamargo.

Subinspector de Policía Foral. Responsable de calidad del laboratorio de Policía Científica Foral Navarra

D.ª Gemma Sánchez Purificación.

Inspectora. Comisaría General de Policía Científica

D. Juan Arsenio Bastos Blanco.

Inspector jefe. Jefe de sección de Técnicas Identificativas de la CGPC

D. Gonzalo Durán Ábalo.

Alfárez. Coordinador del Grupo de Reparto de Muestras de ADN

D.ª Amparo Fernández Rodríguez.

Jefa del Servicio de Biología del INTCF Departamento de Madrid

D. José María Catalán Rodríguez.

Coronel jurídico UME

D. Fco. Javier García Ferrández.

Magistrado del Juzgado de Instrucción n.º 4 de Guadalajara

14.ª sesión:

D.ª M.ª Jesús Buitrago de Benito.

Médico forense. Asesora DGRAJ

D.ª Beatriz López Pesquera.

Fiscal. Asesora DGRAJ

D.ª Isabel Martínez de Yuso Córdoba.

Inspectora jefa de grupo en Laboratorio de ADN

D. Gonzalo Durán Ábalo.

Alfárez. Coordinador del Grupo de Reparto de Muestras de ADN

D. José Antonio Cuellas Arroyo.

Director de la Delegación en Tenerife del INTCF

D. José María Catalán Rodríguez.

Coronel jurídico UME

15.ª sesión:

D.ª Beatriz López Pesquera.

Fiscal. Asesora DGRAJ

D. Gonzalo Durán Ábalo.

Coordinador del Grupo de Reparto de Muestras de ADN

D. Juan José Fernández Serrano.

Comandante. Guardia Civil

D. Robert Trench García.

Subinspector. Jefe del Área Central de Identificación de la misma División. Mossos

D. Juan Arsenio Bastos Blanco.

Inspector jefe. Comisaría General de Policía Científica

D.^a Gemma Sánchez Purificación.

Inspectora. Comisaría General de Policía Científica

D. Alexandre Xifró Collsamata.

Subdirector del IMLCF de Barcelona ciutat y l'Hospitalet de Llobregat

D. Fco. Javier García Ferrández.

Magistrado del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Alcalá de Henares.

D. Xavi Sáenz de Buruaga.

Jefe del Servicio de Gestión del Riesgo y Planificación. Direcció General de Protecció Civil de la Generalitat de Catalunya

INVITADOS

D.^a Betlem Roig Mateo.

Fiscal. Representante del CGPJ

D. Juan Carlos Anguita Ávila.

Jefe de Área de Estudios y Documentación. Dirección General de Protección Civil y Emergencias

FUNCIONES

El régimen de funcionamiento de la comisión, puesto que es un órgano colegiado, se ha regido durante este período por lo establecido en el capítulo II del título preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como, en su caso, por las reglas de régimen interno emanadas de la propia comisión que elaboró y aprobó un reglamento de funcionamiento.

Las funciones que desempeña la comisión vienen reguladas en el párrafo quinto de la disposición adicional segunda del Real Decreto 32/2009, de 16 de enero:

- a) Mantener contactos con el actual Consejo Nacional de Protección Civil, al objeto de que exista una coordinación entre estos dos ámbitos.
- b) Evaluar los resultados de los planes de actuación médico-forense y de policía científica en sucesos con víctimas múltiples.
- c) Proponer la modificación de los protocolos técnicos médico-forense y de policía científica, en caso necesario.
- d) Establecer relaciones con las comisiones técnicas de otros grupos intervinientes en catástrofes tanto a nivel nacional como internacional.
- e) Fomentar la creación y formación de equipos de expertos en actuación en sucesos con víctimas múltiples.
- f) Fomentar la colaboración en sucesos con víctimas múltiples de carácter internacional.

Estas funciones podemos agruparlas en aquellas que están encaminadas a realizar trabajos y acciones preparatorias para hacer frente a posibles sucesos y catástrofes; y aquellas otras que inciden más directamente en el análisis estudio de los sucesos acaecidos, así como su gestión y seguimiento, con el objeto de hacer propuestas de modificación que mejoren la respuesta. Al primer grupo corresponden las encaminadas a mantener contacto con otras instituciones, comisiones o grupos de expertos, y en el segundo, la de evaluación de los resultados y propuesta de modificación de los protocolos establecidos.

ACTIVIDAD DEL PLENO

La comisión se ha reunido en sesión plenaria en la sede del Ministerio de Justicia (Biblioteca 2), en cuatro ocasiones: el 21 de febrero de 2018 (12.ª convocatoria), el 17 de octubre de 2018 (13.ª convocatoria), el 7 de marzo de 2019 (14.ª convocatoria) y finalmente el 21 de noviembre de 2019 (15.ª convocatoria).

En todas ellas se debatieron los contenidos y las propuestas del orden del día, se aprobaron acuerdos, se crearon grupos de trabajo y se aprobaron documentos, tal como se recoge en los siguientes apartados de la memoria.

GRUPOS DE TRABAJO

Para que su funcionamiento sea lo más ágil y efectivo posible, en el seno de la comisión se constituyen grupos de trabajo de los que podrán formar parte vocales y expertos, para la preparación de los asuntos que luego se debatirán y, en su caso, se aprobarán por el pleno. El acuerdo de constitución del grupo establece tanto los vocales que participan como las materias de trabajo y objetivos a cumplir.

En el periodo analizado estaban constituidos los siguientes grupos de trabajo:

- 1.º Grupo de trabajo para el estudio y elaboración de una propuesta de ejercicios de mesa. Coordinado por la Guardia Civil.
- 2.º Grupo de trabajo sobre criterios de reparto y análisis de las muestras para ADN, coordinado por Policía Científica, al objeto de establecer un criterio de reparto de muestras para análisis entre los diferentes laboratorios, establecer una metodología de trabajo en base de datos de ADN (CoDIS), así como la elaboración de modelos de informes de resultados conjuntos. Este grupo no llegó a conclusiones definitivas, y fue reactivado y coordinado por la Guardia Civil.
- 3.º Grupo de trabajo para elaborar una propuesta de creación, coordinación y formación de equipos de expertos circunscrito a las funciones propias de los médicos forenses, facultativos y auxiliares de autopsia.
- 4.º Grupo de trabajo para elaborar una propuesta de modificación del Real Decreto 32/2009, de 16 de enero, revisando los formularios y elaborando un documento de consenso en relación al tema de restos humanos y criterios de recogida y tratamiento.

PROPUESTAS DEBATIDAS Y ACUERDOS ALCANZADOS

1. Reparto de muestras de ADN entre laboratorios

Para dar mayor celeridad a los análisis, la experiencia demuestra que en sucesos con víctimas múltiples se pueden distribuir las muestras entre varios laboratorios para su análisis.

Se establecen como objetivos del grupo de trabajo: fijar criterios de reparto de muestras de ADN, elaborar las fichas de capacidades de cada laboratorio, que en caso de necesidad se ofrecerían al grupo para que se pudiera hacer un reparto equitativo, elaborar un protocolo de trabajo del programa informático CoDIS cuando varias instituciones trabajan conjuntamente en un suceso con víctimas múltiples, y elaborar un documento único, entre varias instituciones que trabajan conjuntamente, para la identificación genética de un suceso con víctimas múltiples.

2. Creación de grupos de expertos

Una de las funciones de la comisión es la creación de grupos de expertos para intervenir en casos de sucesos con víctimas múltiples a nivel nacional o internacional. Por lo que respecta a FFCC de Seguridad, estos cuerpos ya cuentan con una organización que permite la disponibilidad de expertos en caso de que sean requeridos.

Se ha elaborado una propuesta que incluye un listado de grupos de expertos (médicos forenses y facultativos del INTCF y oficiales de actividades específicas), un coordinador del grupo y un modelo de coordinación y formación.

3. Coordinación con Protección Civil

Una de las cuestiones que más preocupa a la comisión, y que se planteó desde el primer momento, es la necesidad de coordinación con Protección Civil, siendo además la primera de las funciones que aparece recogida en el Real Decreto 32/2009, de 16 de enero.

Se solicitó a la Dirección General de Protección Civil que designara un representante que mantendría los contactos necesarios con la CTNSVM, designando a D. Juan Carlos Anguita Ávila. Jefe de Área de Estudios y Documentación de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, que acudió a la 13.^a y 15.^a sesiones.

En la 13.^a sesión, el representante de Protección Civil comunicó que el día 25 de octubre iba a celebrarse un ejercicio internacional —EU Riwaterex 2018— en la Escuela Nacional de Protección Civil invitando a participar como observadores a los vocales de la comisión.

Con fecha 12 de noviembre de 2019 se celebró un encuentro entre representantes de Protección Civil (D. Fernando Ambrona Vega. Jefe de la Unidad de Apoyo de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias y con D. Juan Carlos Anguita Ávila. Jefe de Área de Estudios y Documentación) y vocales de la comisión. Si bien los temas que se abordaron ya habían sido objeto de debate previo, se ha elaborado un documento de propuestas y acciones previstas que se ha aprobado en el pleno y que se desarrollarán en el próximo bienio.

4. Revisión de formularios. Restos humanos, criterios de recogida y tratamiento

La modificación del texto contenido en el Real Decreto 32/2009, de 16 de enero, tiene su origen en la opinión «generalizada» de los miembros de la CTNSVM de que la reseña de datos *ante mortem* y *post mortem* en «los formularios que se establezcan, basados en los formularios de Interpol», sería más adecuado que se hiciera directamente en los formularios de Interpol; así como en algunos problemas que se han detectado a la hora de aplicar el real decreto en diversos simulacros.

Así mismo, en este grupo de trabajo se planteó inicialmente elaborar un documento: «Propuesta de tratamiento de restos humanos en sucesos con víctimas múltiples», que estableciese los criterios para determinar la entidad de los restos humanos que debieran ser objeto del tratamiento identificativo que establece el real decreto.

Finalmente, se elaboró un resumen de los trabajos que se adjuntan como Anexo.

SUCESOS Y SIMULACROS

Para poder evaluar los resultados de los planes de actuación médico-forense y de policía científica en sucesos con víctimas múltiples, tal y como prescribe el Real Decreto 32/2009, de 16 de enero, los vocales expusieron ante el pleno de la comisión las distintas intervenciones ocurridas en sucesos reales, los simulacros celebrados, así como las conclusiones que se pueden obtener de unos y de otros. A continuación, se resumen los sucesos y simulacros realizados.

1. Valoración de sucesos

Presentación de los informes de los sucesos de Cataluña y Mallorca por los vocales respectivos.

1.1 Atentados de Cataluña. Agosto 2017

Presentación por los vocales del IMLCF de Cataluña y Mossos

Intervención de la directora del IMLCF de Cataluña

Al objeto de exponer a la comisión la intervención realizada, haciendo una valoración global y crítica constructiva, la directora del IMLCF de Cataluña destaca:

Dificultades:

- Dispersión geográfica de las zonas afectadas.
- Nacionalidades de los fallecidos: atención personal a numerosos consulados y embajadas.
- Presiones de los medios de comunicación.
- Falta de comprensión de los familiares para esperar la confirmación de la certeza científica de la identificación.
- Se les permitía ver los cadáveres antes y después de la certeza de la identificación.

Aspectos positivos:

- Un solo instituto autonómico.
- Gran respuesta de la totalidad del personal del Instituto ofreciéndose a colaborar.
- Buena organización del *ante mortem*: turnos y descansos.
- *Ante mortem* muy pormenorizado realizado con MMEE y psicólogo.
- Buena organización del personal del Servicio de Patología: turnos y descansos.
- Control de calidad en las autopsias.
- Se les permitía ver los cadáveres antes y después de la certeza de la identificación.
- Excelente coordinación en el Centro de Integración de Datos con todos los actores implicados: INTCF, MMEE, gerencia de la Ciudad de la Justicia, Departamento de Justicia, magistrados.
- Buen acompañamiento a las familias.
- Ausencia de imágenes de los familiares: recorridos por los pasillos subterráneos que conectan los edificios de la Ciudad de la Justicia.
- Atención psicológica a los profesionales del IMLCFC:
 - Se ofertó a todos los profesionales independientemente de su actuación durante los atentados.
 - Se programaron 2 sesiones grupales con psicólogos experimentados que se realizaron en las 2 semanas siguientes al suceso.
 - Acudieron un total de 13 trabajadores del instituto.

Críticas:

- Asegurar la zona cero: Alcanar.
- Papel autocopiativo en el levantamiento.
- Intendencia en general.
- Comunicación con el Tsjc.
- Odontólogo en el *ante mortem* y en la autopsia con material básico, cámara digital portátil y radiología odontológica.
- No wifi en el edificio del IMLCFC.

Problemas detectados:

- Falta entrenamiento en el manejo del RD.
- En Barcelona, lentitud en la tramitación judicial de las identificaciones debido al cambio cada 24 horas de juzgado.
- También dilatación de tiempos judiciales al coincidir con otros asuntos de la guardia.

Mejoras:

- Activación del Protocolo del CGPJ.
- Presencia de odontólogos en el *ante mortem* y en las autopsias.

Intervención del representante de los Mossos d'Esquadra

Del mismo modo el vocal representante de FFCCSS, D. Daniel Martínez Ortega, inspector Sotscap Divisió de Policia Científica Comissaria General d'Investigació Criminal de los Mossos d'Esquadra, expone la actuación de los Mossos d'Esquadra en los atentados de Cataluña de agosto de 2017 y, a modo de conclusiones, destaca:

Muestra un vídeo con dron dando una imagen del conjunto, se taparon los cadáveres hasta que el juez autorizó el levantamiento, se preservó el acordamiento de la zona, la escena. Todo el mundo colaboró, no hubo incidentes. Expone la cronología de los hechos y localización geográfica del atentado.

Describe la inspección ocular de Les Casses d'Alcanar y cómo al desescombrar ven muchas bombonas de butano, sospechando inicialmente de una posible manipulación inadecuada o posible fabricación de drogas. Describe el atentado de Barcelona y cómo se dividió la zona en 3 sectores, siendo la zona 1 donde había más cadáveres y estaba el vehículo. Expone cómo se protocolizó la actuación con el IMLCF y cómo se designó un coordinador de MF y otro de Mosos para hacer grupos de DVI (disaster victim identification). Se constituyeron seis grupos de científica con cinco policías (uno rellenaba formulario, otro fotografiaba, otro indiciaba, otro necroreseñaba y otro recogía objetos) y un médico forense (describe cuerpo). Describe el hallazgo del vehículo con propietario en parte de atrás.

Expone que se realizaron 14 inspecciones oculares técnico policiales, se analizaron 545 muestras de ADN, se realizaron numerosos estudios fisionómicos e indica que la identificación lofoscópica es la más rápida y la menos costosa.

Resume como aspectos negativos: la ausencia de equipos informáticos móviles para identificación y el no detectar en el momento de detección de la noche que eran explosivos, poniendo en riesgo a personal; y como aspectos positivos: que la zona fue protegida, inalterable y con buena coordinación.

Expone la importancia de que las funciones estén bien definidas previamente (protocolos), que todo el personal de policía científica esté formado y entrenado en actuación de escenarios con víctimas múltiples, familiarizados con formularios, destaca la rapidez en la identificación de las víctimas, que la respuesta en los diferentes escenarios se realizara de manera simultánea, la organización del personal por turnos y la buena respuesta y colaboración. Indica que todavía hay líneas abiertas de actuación.

1.2 Desbordamiento del Torrente de Ses Planes (Mallorca). Octubre 2018

Presentación por los vocales del IMLCF de Baleares y Guardia Civil

Intervención de la directora del IMLCF-IB

Al objeto de exponer a la comisión la intervención realizada, haciendo una valoración global y crítica constructiva, la directora del IMLCF de Baleares destaca:

Antecedentes: en la zona de Levante de Mallorca las lluvias del día 9-10-2018 dejaron registros de 232,8 litros/m² en la Colònia de Sant Pere (en Artà); 220 L/m² en Sant Llorenç des Cardassar; y hasta 200,5 L/m² en el núcleo urbano de Artà. La intensidad

de la tormenta provocó el desbordamiento del Torrente de Ses Planes, habitualmente seco, que arrasó con el casco urbano arrastrando decenas de coches, inundando casas y dejando a centenares de vecinos atrapados en sus domicilios.

En la zona afectada trabajaron 630 efectivos del Ejército, Guardia Civil, Policía Científica, Bomberos, policías locales y de Protección Civil auxiliando a personas atrapadas para localizar a los desaparecidos. El Ejecutivo balear pidió el 9-10-18 por la noche apoyo del Ministerio de Defensa que movilizó a la UME (Unidad Militar de Emergencias). A las cinco de la madrugada partieron 80 militares y siete vehículos de la UME desde Valencia hacia Palma, llegando sobre las siete de la mañana. La Comandancia del Ejército de Baleares también trasladó sus Unidades y vehículos.

Coordinación médico forense en el IMLCF-IB: la Guardia Civil contactó con el médico forense de guardia a las 22:30 h (9-10-18), si bien esta no contactó con la Dirección IMLCF-IB sino con el Jefe del Servicio de Clínica a las 22:30 h. Existía un elevado riesgo en la actuación médico forense por la intensa riada y gravedad inundación de la zona. Sobre las 9:00 h (10-10-18) la directora contactó con la Guardia Civil (lugar de los hechos) para realizar los levantamientos de cadáveres restantes de forma conjunta con los médicos forenses y con el juez de instrucción n.º 3 Manacor.

Actuación en el Servicio de Patología Forense: en la antesala de la sala principal de autopsias se procede a la identificación con el equipo de Policía Judicial. Se prioriza una identificación eficaz con la recogida de necro-reseñas y envío al Servicio de Criminalística de la Guardia Civil en Madrid. En la realización de las autopsias participan cuatro médicos forenses, tres técnicos de autopsias, una funcionaria del Cuerpo de Tramitación y la directora (en el equipo de identificación y en las autopsias).

Cronograma: día 10-10-2018 (mañana): recogida de ocho necro-reseñas y ocho autopsias practicadas. Día 11-10-2018 (mañana): recogida de dos necro-reseñas y dos autopsias. día 12-10-2018 (mañana): recogida de dos necro-reseñas y dos autopsias. día 17-10-2018: autopsias practicadas (mañana) a las 14:00 h: una autopsia.

Total de identificaciones: tres identificaciones por odontología y confirmadas por ADN. Resto de cadáveres: identificación por ADN.

Problemas detectados: en la fase de levantamiento no se contactó con la directora del IMLCF por la noche (9.00 h. 10-10-18). No se activó el protocolo de actuación conforme al Real Decreto 32/2009, de 16 de enero, a esas horas. El juez tampoco contactó con la directora del IMLCF (no acuerdo). La Guardia Civil inició el rescate y la actuación de forma independiente. Falta de comunicación y coordinación inicial.

Aspectos positivos: identificaciones rápidas (odontológicas y ADN). Autopsias con emisión de causa de muerte y la entrega rápida a familiares.

Conclusión: se hace necesario mejorar la coordinación inicial.

Intervención de la Guardia Civil

Al objeto de exponer a la comisión la intervención realizada, haciendo una valoración global y crítica constructiva, el teniente coronel D. Nicomedes Expósito Márquez expone:

Del 9 al 17 de octubre de 2018, la virulencia de una tormenta propició el desbordamiento del Torrente de Ses Planes, incidiendo en el casco urbano, desplazando decenas de coches, inundando viviendas y dejando a los vecinos desamparados.

La Guardia Civil desarrolló la intervención a nivel central y periférico, el IMLCF de Baleares y Policía Nacional (Brigada Provincial de PC), se activó el RD 32/09 protocolo nacional de actuación médico forense y de policía científica, y otras instituciones (Protección Civil, UME, Bomberos, Policía Local, etc).

La cronología de los hallazgos fue el 9-10-18 —un cadáver—, el 10-10-18 —nueve cadáveres—, el 11-10-18 —dos cadáveres—, y el 17-10-18 —un cadáver—, todos ellos distanciados entre ellos. Los métodos de identificación utilizados fueron: cinco cadáveres por Iofoscopia (GC Laboratorio Central Madrid), tres cadáveres por ADN (GC Laboratorio Central Madrid), un cadáver por ADN y Iofoscopia (GC Laboratorio Central Madrid), tres cadáveres por ADN y odontología (ADN GC LC Madrid y odontología IMLCF Baleares), un cadáver por Iofoscopia (Policía Nacional Comisaría Provincial PC Baleares).

Finalmente, como conclusiones, Guardia Civil destaca las siguientes:

1. La excelente coordinación entre los médicos forenses del IMLCF-IB, y el Laboratorio de Criminalística de la Guardia Civil de Baleares, con especial agradecimiento a la directora del IMLCF por su colaboración y apoyo.
2. El rápido y eficaz proceso seguido de las identificaciones científicas que se realizaron, con el inconveniente de la aparición escalonada de los cadáveres a grandes distancias y ocultos, además de la dificultad añadida de contar con seis extranjeros (tres alemanes, dos británicos y un holandés), que supuso el contacto internacional, con el retraso pertinente en la recepción de los datos *ante-mortem*.
3. La colaboración entre todas las instituciones participantes (UME, 112, Bomberos, Cruz Roja, Interpol, embajadas, Policía Nacional, policías municipales, Protección Civil).
4. La confianza y apoyo recibido de la Autoridad Judicial.

1.3 Accidente aéreo entre un helicóptero y una avioneta en Inca (I. Baleares).

Agosto 2019

Al objeto de exponer a la comisión la intervención realizada, haciendo una valoración global y crítica constructiva, D. Nicomedes Expósito Márquez destaca:

Se trata de un accidente aéreo ocurrido el 25-8-2019, en Inca (Islas Baleares), entre un helicóptero y una avioneta, con siete fallecidos, dos en el helicóptero y cinco en la avioneta.

En los procesos de identificación se colaboró con el IMLCF de Baleares, que facilitaron las muestras genéticas de los cadáveres, todo ello bajo la dirección del juzgado de instrucción competente.

La Guardia Civil intervino en zona a través del Laboratorio de Criminalística de la Comandancia (LCC) de Islas Baleares, y en Madrid con el Laboratorio Central de Criminalística (Departamentos de Identificación y Biología).

En esta actuación se activó el RD 32/09, Protocolo Nacional de Actuación Médico Forense y Policial en sucesos con víctimas múltiples.

A continuación, se detallan los métodos identificación utilizados por el Servicio de Criminalística de la Guardia civil en Madrid y el Laboratorio de Criminalística de la Guardia Civil de Baleares:

LABORATORIO	MÉTODO	FECHA IDENTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
LCC DE LA GUARDIA CIVIL BALEARES, Y SECRIM GUARDIA CIVIL MADRID	LOFOSCOPIA (LCC) ADN (SECRIM)	28-9-19 28-8-19	ESPAÑOL, piloto avioneta. Primero se identificaron por lofoscopia (huellas) y, posteriormente, por ADN.
LCC DE LA GUARDIA CIVIL BALEARES Y, SECRIM GUARDIA CIVIL MADRID	LOFOSCOPIA (LCC) ADN (SECRIM)	28-8-19 28-8-19	ESPAÑOL, acompañante avioneta. Primero se identificaron por lofoscopia (huellas) y, posteriormente, por ADN.
SECRIM GUARDIA CIVIL MADRID	ADN	28-8-19	ITALIANO, piloto helicóptero.
SECRIM GUARDIA CIVIL MADRID	ADN	29-8-19	ALEMANES (4), ocupantes helicóptero. Las muestras de familiares se recibieron desde Alemania en dos vuelos la tarde del 28-8-19.
LEYENDA: LCC (Laboratorio Criminalística Comandancia Baleares); SECRIM (Servicio Criminalística Guardia Civil Madrid), IMLCF (Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Baleares), lofoscopia (huellas dactilares).			

2. Participación en simulacros

Desde la comisión se incentiva la participación en todos los simulacros que se planifiquen, ya que constituyen una buena ocasión para participar en la gestión de la catástrofe, aplicar los conocimientos y protocolos propios y mejorar la coordinación de todas las fuerzas intervinientes. En estos dos años se han celebrado numerosos simulacros con la participación de los IMLCF, así como FFCC de seguridad, que se clasifican en dos tipos, en función de su organización y su participación:

- los organizados por entidades como AENA, Protección Civil, la UME o las Administraciones Públicas, en los que intervienen diversas entidades para la gestión de la emergencia en sus diversos ámbitos; y
- los organizados por los IMLCF y/o las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, para aplicar específicamente el Protocolo Nacional Médico forense y de Policía Científica.

2.1 Ejercicio de mesa en relación con un suceso de víctimas múltiples

La Comisión Técnica Nacional para Sucesos con Víctimas Múltiples (CTNSVM) acordó, en la reunión celebrada el 2 de junio de 2014, la realización de un ejercicio de mesa sobre la actuación médico forense y de policía científica al amparo del RD 32/2009.

Para llevar a cabo dicho ejercicio se designó al Médico Forense del IMLCF de Valencia, D. Enrique de Francisco, y al teniente coronel de la Guardia Civil (Servicio de Criminalística), D. Nicomedes Expósito Márquez. Desde esa fecha se ha estado intentando realizar dicho ejercicio, primero bajo la coordinación de los dos expertos antes referidos y, posteriormente, solo a cargo del Coordinador del grupo de trabajo, Nicomedes Expósito.

En la reunión de 21-2-18 de la CTNSVM, se decidió finalmente la ejecución del citado ejercicio. Posteriormente, el 8-5-18, se incorporaron al grupo de trabajo los miembros que se detallan a continuación. Antes de constituirse el nuevo grupo, el coordinador tenía planificado el ejercicio, por lo que no ha sido necesaria la implicación en el desarrollo de los componentes del grupo:

- Coordinador, D. Nicomedes Expósito Márquez, de Guardia Civil.
- D.ª Pilar Guillén Navarro, del IMLCF de Cantabria.
- D. Jokin Alfageme García, de la Ertzaintza.
- D. Juan Arsenio Bastos Blanco, de Policía Nacional.
- D. Daniel Martínez García, de Mossos d' Escuadra.
- D. Javier Bueno Ocariz, de Policía Foral de Navarra.
- D. Francisco José Gómez Herrero, de Guardia Civil.

El ejercicio se desarrolló en la sede del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, Departamento de Madrid, C/ José Echegaray (Parque empresarial), 4 bajo, de las Rozas (Madrid). El ejercicio se llevó a cabo el día 22 de mayo de 2018, de 10 a 14 horas.

PARTICIPANTES EN EL EJERCICIO

- Guardia Civil (Servicio de Criminalística).
Teniente coronel D. Nicomedes Expósito Márquez. Coordinador.
Capitán D. Francisco José Gómez Herrero. Apoyo al coordinador.
Alférez D. Patricio Lestón Balbuena. Apoyo al coordinador.
Cabo 1.º D. Luís Javier Romero Ramos. Apoyo al coordinador.
- Juzgado del Juzgado de Instrucción número 4 de Guadalajara.
Magistrado-juez D. Francisco Javier García Fernández.
- Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, Departamento de Madrid.
Director del Departamento, médico D. Jesús Agudo Ordoñez.
- Policía Nacional (Comisaría General de Policía Científica).
Inspector jefe D. Juan Arsenio Bastos Blanco.
- Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Albacete, Cuenca y Guadalajara.
Director, médico forense D. Joaquín Garijo González.
- Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IMLCF), Albacete, Cuenca y Guadalajara.
Sede de Guadalajara, subdirectora, médico forense, D.ª Sonsoles Jiménez Figueroa.

OBSERVADORES EN EL EJERCICIO

- Policía del País Vasco, Ertzaintza. Policía Científica.
Comisario D. Jokin Alfrageme García. Policía de Cataluña, Mossos d'Escuadra.
Policía Científica.
Inspector D. Daniel Martínez Ortega.
- Policía Foral de Navarra. Policía Científica.
Inspector D. Javier Bueno Ocáriz.
- IMLCF de Órganos con Jurisdicción Estatal, Audiencia Nacional.
Director, médico forense D. Vidal Santos Yusta.
- IMLCF de Palencia, Salamanca y Valladolid.
Directora, médico forense D.ª Victoria García Santos.
- IMLCF de Cáceres.
Director, médico forense D. José María Montero Juanes.
- IMLCF de Murcia.
Director, médico forense D. Rafael Bañón González.
- IMLCF de Cantabria.
Directora, médico forense D.ª Pilar Guillén Navarro.
- IMLCF de Asturias.
Directora, médico forense D.ª Antonia Martínez Hernández.
- IMLCF de Galicia.
Directora, médico forense D.ª Beatriz Otero Abadín.
- Instituto Anatómico Forense (IAF) de Madrid.
Jefa del Laboratorio de Patología, médico forense D.ª Gemma García Cerrato.

A este ejercicio fueron invitados por la presidencia de la CTNSVM, representantes de Protección Civil, Servicios Sanitarios y Bomberos de Madrid, aunque no hicieron acto de presencia.

DESARROLLO DEL EJERCICIO

Comenzó con una presentación en *powerpoint* a cargo del coordinador del grupo Nicomedes Expósito, sobre la actividad que se pretendía realizar, incluyendo el cronograma y demás formatos que se utilizarían en la ejecución.

A continuación, se fueron inyectando incidencias a los participantes atendiendo a la institución de pertenencia, para que estos las resolvieran *in-situ*, de viva voz y anotaran en una ficha mensajes de incidencias, su propuesta de actuación, para seguidamente realizar aportaciones el resto de participantes y observadores, concluyendo con la aportación de resolución del coordinador.

Se realizaron un total de 44 incidencias (Desarrollo de la Acción), aunque había previstas 54, siendo resueltas en primera instancia según se detalla a continuación, aunque después hubo participación de todos los asistentes.

- Las judiciales y jefe de prensa (TSJ/AN), por el magistrado-juez asistente.
- Las policiales, por el representante de Policía Nacional.

- Las médico-forense, por la subdirectora del IMLCF de Albacete.
- Las relativas al INTCF, por el director del Departamento de Madrid.
- Las del Centro de Integración de Datos, por el director del IMLCF de Albacete, Cuenca y Guadalajara.

CONCLUSIONES

1. El ejercicio se desarrolló de acuerdo a la propuesta realizada.
2. La participación de los asistentes fue muy activa, con aportaciones adecuadas a las incidencias que se planteaban.
3. Todos los participantes valoraron positivamente el ejercicio.
4. La ausencia de representantes de Protección Civil, Servicios Sanitarios y Bomberos, impidió presentar incidencias relacionadas con estos. En próximos ejercicios sería de interés que participaran.
5. Si se propusieran nuevos ejercicios, la coordinación y ejecución de estos tendrá que ser asumida por la institución que demande la actividad (IMLCFs, FFCCS...) a través de los representantes que han sido formados en este ejercicio, por lo que se propuso y se aceptó por la CTNSVM el cese de la actividad del grupo por haber finalizado su mandato.

Sobre este ejercicio de mesa se realizó un informe por el coordinador del grupo, que fue enviado a la Secretaría de la CTNSVM, dicho informe, que ha sido reproducido casi íntegramente, anteriormente iba acompañado de los siguientes anexos.

- I. Relación asistentes al ejercicio de mesa.
- II. Propuesta del ejercicio de mesa.
- III. *Powerpoint* del ejercicio.
- IV. Ficha mensaje de las incidencias.
- V. Cuadro incidencias para el desarrollo de la acción.

2.2 Simulacros: EU RIWATEREX 2018

En la reunión del pleno de la CTNSVM, de 17 de octubre de 2018, el representante de Protección Civil comunicó que iba a celebrarse un ejercicio internacional en la Escuela Nacional de Protección Civil e invitó a los representantes de la CTNSVM a participar en este.

Acudieron D^ª. Marta Grijalba Mazo, vocal designada por el Ministerio de Justicia y D. Vidal Santos Justa, director del IMLCF de Órganos con Jurisdicción Estatal; así mismo participó el Equipo de Identificación en Catástrofes de la Guardia Civil, con personal especializado y medios técnicos.

El teniente coronel, D. Nicomedes Expósito Márquez, informó en la intervención de la Guardia Civil:

Se trataba de un ejercicio internacional a gran escala en la Escuela Nacional de Protección Civil, en el que participaron además del Servicio de Criminalística de la Guardia Civil muchos otros organismos y representación extranjera, a desarrollar durante los días 23, 24 y 25 de octubre de 2018, en diferentes puntos de la Comunidad

de Madrid y en la Escuela Nacional de Protección Civil, sita en la localidad de Rivas Vaciamadrid (Madrid).

PARTICIPANTES: Guardia Civil. Servicio de Criminalística: 19 componentes, del Equipo de Identificación en Catástrofes (EIC). Otras Unidades de la Guardia Civil: Tráfico, Seguridad Ciudadana, GEAS, etc. Otros organismos: Bomberos, Cooperación Española Acción Humanitaria, SUMMA 112, UME, Ministerio para la Transición Ecológica, Canal de Isabel II, Delegación del Gobierno en Madrid, AENA, Centro Nacional de Protección de Infraestructuras Críticas, Cruz Roja Española, Grupo Tragsa y Dirección General de Protección Civil y Emergencias. Equipos de otros países: Bélgica, Francia, Italia, Portugal y Rumanía. Figurantes: Heridos y víctimas mortales. En total alrededor de 700 personas.

Los escenarios fueron diferentes. El día 25 de octubre la Guardia Civil participó en un rescate urbano en un derrumbamiento en la Escuela Nacional de Rivas participando en el rescate con ayuda de Protección Civil y Bomberos. Se desplegó el EIC (Equipo de Identificación de Catástrofes) de la Guardia Civil con los grupos AM, PM y ITO, y como medios desplegados el camión laboratorio, carpas para morgues, vehículos de apoyo y distinto material de intervención científica (equipos rx, maletines odontológicos, de inspección ocular, fotografía, etc). Hubo visitas de autoridades (entre ellas el ministro del Interior) a los que se les explicaron sus actuaciones.

CONCLUSIONES:

— Se pudieron evaluar los procedimientos de actuación y coordinación y la necesidad de reforzar el Sistema Nacional de Protección Civil y fomentar la integración de capacidades europeas.

— Como áreas de mejora se resalta la escasa importancia a la actividad médico forense, policial y judicial, la excesiva importancia a otros organismos como ambulancias y Protección Civil, así como la ausencia de representación médico forense (estos estuvieron como observadores) y autoridad judicial. Se recomienda que desde la CTNSVM se propicie la participación futura de estos últimos.

La CGPC no participó en el ejercicio EURIWATEREX 2018 (Risk WATER flooding EXercise).

2.3 Simulacros: ejercicios conjuntos combinados UME

1. EJERCICIO CONJUNTO COMBINADO UME Cantabria 2017
2. EJERCICIO CONJUNTO COMBINADO UME Murcia 2018
3. EJERCICIO CONJUNTO COMBINADO UME Aragón 2019

Actuaciones de los IMLCF

IMLCF Cantabria 2017 (3 al 7 de abril de 2017)

En el ejercicio de la UME Cantabria 2017, se simulan diversas situaciones de emergencias relacionadas con un fuerte temporal de lluvias que produjo grandes inundaciones, corrimientos de tierra y derrumbes con numerosos afectados, lo que obligó a activar el Plan Especial de Inundaciones del Gobierno de Cantabria. Ante la gravedad de los acontecimientos y nuevos sucesos que causaron víctimas, sumado a

las malas previsiones meteorológicas, es por lo que se solicitó por el Gobierno de Cantabria al Ministerio del Interior la declaración de emergencia nacional y se activó la UME participando unos 300 efectivos.

Participó el IMLCF de Cantabria centrándose nuestra actuación en el suceso que ocurrió en la Fábrica Sniace en Torrelavega. Con 15 fallecidos (cuerpos muy mutilados y amputados).

Autoridad judicial: juez decano de Torrelavega. El presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria activó el Protocolo del Consejo General del Poder Judicial.

PARTICIPARON:

- Presidente del TSJ Cantabria.
- Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria.
- Fiscal Superior de Cantabria.
- Juez decano de Torrelavega.
- Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.
- Instituto Medicina Legal y Ciencias Forenses de Cantabria.

LUGAR DE LOS HECHOS

EQUIPOS DE LEVANTAMIENTO

En coordinación con el responsable de CC FF SS EE se organizaron cinco equipos de levantamiento constituidos cada uno de ellos por:

- dos médicos forenses (coordinador de las actuaciones que se realicen sobre cadáveres y RH.).
- Miembros Equipos IVD del CNP.
- Personal auxiliar (oficiales autopsia y funcionarios secretaría del IMLCF).

Se constituyó la OFICINA ANTE MORTEM en la Casa de Cultura de Reocin donde se instalaron:

- Oficina «Ante mortem».
- Oficina Denuncias.
- Juzgado Guardia.

DEPÓSITO DE CADÁVERES

El polideportivo de Reocin se acondicionó como depósito de cadáveres con las siguientes zonas diferenciadas:

- Recepción de cadáveres y restos humanos.
- Necro identificación y autopsias.

Control de Calidad.

Centro de Integración de Datos.

Conservación y Custodia de Cadáveres.

Conservación y Custodia de Objetos.

Entre el lugar del levantamiento de los cadáveres y próximo a la sala de autopsias, se situó un Depósito Provisional de Cadáveres, en este caso era un camión refrigerado.

OFICINA ANTE MORTEM

Obtención de datos *ante mortem* en el Área de Asistencia a Familiares.

Se habilitó un edificio municipal (Casa de Cultura) para la asistencia a familiares y recogida de datos *ante mortem*, en el que se encontraba la oficina de recepción de denuncias, la oficina «ante mortem» y una zona de asistencia sanitaria y psicológica.

En la oficina «ante mortem» se formaron dos equipos, cada uno de ellos constituido por un médico forense, un psicólogo o trabajador social del EVIVVG del IML y un miembro de FCCSE. Además, se contó con el apoyo de administrativos del IML para preparación del material necesario, realización de registros, etc.

Cada equipo «ante mortem» iba recibiendo a los familiares y recabando datos para la identificación siguiendo los formularios de Interpol, siendo el médico forense quien interpretaba los datos médicos, informes, Rx, fichas dentales...

Tras la toma de datos se procede a la toma de muestras biológicas indubitadas para determinación de ADN, mediante muestra de saliva con hisopo en seco, cumplimentando los anexos correspondientes.

Estos formularios eran enviados al Centro de Integración de Datos.

ASPECTOS POSITIVOS

Rotación entre las distintas zonas de trabajo de los médicos forenses, los funcionarios de la secretaría y los oficiales de autopsias:

- Permitted que todos participaran en las distintas áreas y cumplimentaran todo tipo de documentos.
- Depósito Provisional de Cadáveres (camión frigorífico).
- Facilitó la clasificación de los cadáveres y que la llegada de estos al Área de Depósito de Cadáveres fuera escalonada y más organizada.
- Mantenerlos en condiciones óptimas hasta la práctica de la autopsia.
- Como vehículos de traslado de cadáveres se utilizaron los vehículos de la UME identificados como tales.
- Se consideró mejor opción que los vehículos funerarios por las características del suceso.
- Muy adecuados a las condiciones del terreno donde se produjeron los hechos.
- Capacidad para un elevado número de cadáveres.
- Evitó la circulación de vehículos funerarios por las poblaciones próximas.
- Participación de las autoridades judiciales (presidente del TSJ Cantabria), para que conozcan y se familiaricen con este tipo de actuaciones.

Presencia observadores internacionales.

Difusión de estos simulacros en la prensa.

ASPECTOS A MEJORAR

Cuidar la identificación de los intervinientes y de las instalaciones:

- Identificación del personal del IMLCF.
- Tener preparados los carteles para la identificación del Área de Depósito Provisional, definitivo, distintas zonas de trabajo en el Área de Depósito, oficina *ante mortem* etc.

Se utilizaron formularios y trípticos del Cuerpo Nacional de Policía.

Son farragosos de utilizar tanto los *ante mortem* como los *post mortem*.

Recogen muchos detalles de difícil apreciación en estos sucesos y muy subjetivos (color de ojos, raya del pelo, tamaño de los labios...).

- Unificar trípticos *ante mortem* y *post mortem*.
- Simplificarlos.
- Sería conveniente contar con un logotipo de los IML para los Anexos V, VI.1 y VI.2.

Firma del Acta de Traslado. El RD no especifica quién es el funcionario responsable del Área de Levantamiento a los efectos de firmar esta acta.

Los formularios VI.1. cadáver identificado dactilarmente, y el VI.2. cadáver sin identificar dactilarmente, deberían reunificarse.

Mejorar el procedimiento de transmisión de datos *ante mortem* al Área de Depósito de Cadáveres para orientar las autopsias.

Surgió algún problema en la lectura de los datos de los anexos y trípticos que al complementarse manualmente con frecuencia existen párrafos ilegibles.

Los IML deberíamos tenerlo previsto en nuestros Planes Normalizados de Actuación, el lugar para la custodia de todos los objetos que porta el cadáver.

Los aspectos propuestos a mejorar en la oficina *ante mortem* son fundamentalmente:

La recogida de datos resultaba demasiado minuciosa, con muchos datos con escaso valor para la identificación o de difícil descripción por los familiares (forma de los ojos, cejas, nariz), lo que hacía muy penosa la descripción.

Otra propuesta de mejora es el propio nombre de la oficina, «ante mortem», pues los familiares lo relacionaban con el fallecimiento del familiar que buscaban y que suponían que se daba ya por fallecida.

ALGUNAS RECOMENDACIONES

- Realizar fotografías de toda la actividad del simulacro (permite repasar las actuaciones pasado un tiempo).
- Efectuar de forma periódica ejercicios de simulación y ejercicios de mesa.
- Recibir formación específica en odontología.
- Sería muy interesante que en simulacros de este tipo pudieran participar también otros IML.

El ejercicio con la UME ayudó a valorar posibilidades reales que se tienen desde el IMLCF para la gestión de estos sucesos. Estos simulacros son muy útiles para ejercitarse ante estas situaciones críticas como son los sucesos con víctimas múltiples. La coordinación con CCFFSSEE fue muy buena al igual que la coordinación entre todos los integrantes.

IMLCF Murcia 2018 (23 a 25 de abril de 2018)

DATOS FINALES SOBRE ACTUACIONES REALIZADAS

- Número total de cadáveres: 371
- Cadáveres en la Demarcación de Murcia: 246
- Cadáveres en la Demarcación de Cartagena: 125
- Cadáveres identificados a fecha de hoy: 371

EQUIPOS MÉDICO FORENSES DE INTERVENCIÓN:

EQUIPOS DE LEVANTAMIENTO DE CADÁVERES

Dos equipos de levantamiento en la Demarcación de Murcia.

Cubrieron las zonas de Alcantarilla, Molina y Pantano de Ojos.

Cada equipo estaba formado por dos médicos forenses.

Un equipo de levantamiento en la Demarcación de Cartagena.

Integrado por dos médicos forenses, un oficial de actividades específicas, una trabajadora social y un auxiliar de laboratorio.

Cada equipo disponía de ayuda de recogida y traslado de cadáveres del personal de la UME.

INCIDENCIAS: necesidad que el personal de la UME se encuentre a las órdenes de los médicos forenses. El estar sometido a las órdenes de distintos mandos, enlenteció la recogida y traslado de cadáver, dificultando considerablemente la actuación forense.

EQUIPO *POST MORTEM*:

Al superar el número de muertos a la capacidad operativa del IML de Murcia, se montó la Morgue con la ayuda de la UME, en las instalaciones deportivas del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas. Se contaba con un camión frigorífico para conservación de cadáveres, igualmente a cargo de la UME.

Recursos humanos: al frente del equipo permaneció el jefe de servicio del IML de Murcia, asistido del siguiente personal: dos médicos forenses, un auxiliar de actividades específicas y un técnico de laboratorio.

INCIDENCIAS: ninguna. Hay que destacar la gran labor del equipo de la UME.

EQUIPO *ANTE MORTEM*:

Se montó en unas instalaciones del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas habilitadas para el evento.

Recursos humanos: contó con un médico forense (jefe de Sección de Laboratorio del IML de Murcia), un ayudante de laboratorio y una trabajadora social.

INCIDENCIAS: nada a destacar.

CENTRO DE INTEGRACIÓN DE DATOS:

Se ubicó en la morgue. Se puso en marcha la conexión vía internet con la base de datos del Ministerio de Justicia, facilitando tareas de registro y documentación.

Recursos humanos: un médico forense y un auxiliar administrativo.

PUESTOS DE MANDO AVANZADO/CECOPI:

En el puesto de mando avanzado en la demarcación de Cartagena estuvo la subdirectora de Cartagena. En la demarcación de Murcia, al frente estuvo el director del IMLCF de Murcia.

OBJETIVOS:

Evaluar la capacidad del IMLCF para gestionar diferentes escenarios simultáneos y sucesivos que abarcan varios partidos judiciales.

Gestionar el establecimiento de conexiones en una ubicación diferente a la habitual, establecer una red virtual segura (VPN) para la transmisión de datos y documentos con los órganos judiciales.

Coordinar con el equipo de la UME el establecimiento de una ubicación extraordinaria para la gestión de cadáveres en alto número y para la atención de familiares y recogida de datos *ante mortem*.

INFORME FINAL:

Resultado satisfactorio en general, con los objetivos planteados alcanzados. Se localizan algunas áreas de mejora que afectan a la coordinación con los CC y FF de Seguridad, que no han participado en este ejercicio.

Se propone que la UME continúe con la progresión en la preparación de sus medios para afrontar situaciones similares a la del ejercicio.

Se ha evaluado asimismo la coordinación con el estamento judicial a través de la constitución del gabinete judicial de crisis y la puesta en acción de la oficina de prensa del TSJ como centro gestor de la información en el marco del grupo de acción de la emergencia.

IMLCF Aragón 2019 (2 a 4 de abril de 2019)

El vocal José Manuel Arredondo, director del IMLCF de Aragón, resumió la intervención, destacando la necesidad de resolver problemas de suministro eléctrico, distintivos de identificación personal, mesas de apoyo para rellenar los formularios en el área de levantamiento y sistemas de protección para médicos forenses. Considera un acierto el sistema de almacenamiento de fichas empleado por la Guardia Civil.

Actuaciones de los FFCCSS

Intervención guardia civil

Aragón 2019

El vocal teniente coronel, Nicomedes Expósito Márquez, resumió la intervención de la Guardia Civil del modo que sigue:

El ejercicio se desarrolló durante los días 2, 3 y 4 de abril de 2019, en el Palacio de Hielo de Jaca (Huesca), a propuesta de la UME.

La Guardia Civil contribuyó al ejercicio con 15 especialistas del Equipo de Identificación en Catástrofes (EIC). También intervinieron representantes de la Policía Nacional, el IMLCF de Aragón y de otros institutos como observadores, Cruz Roja, Protección Civil, psicólogos, y la UME entre otros intervinientes.

En el simulacro se partió del supuesto de aplicación del Real Decreto 32/2009, «Protocolo nacional de actuación Médico-forense y de Policía Científica en sucesos con víctimas múltiples».

El Palacio de Hielo de Jaca (Huesca) fue el lugar elegido como morgue (depósito de cadáveres) para desarrollar las labores de identificación.

El Equipo de Identificación en Catástrofes (EIC) de la Guardia Civil estuvo configurado por tres grupos (*ante mortem*, *post mortem* e Inspección Técnico Ocular), sin embargo para este simulacro únicamente se constituyeron dos grupos:

- Grupo *ante mortem*.

Se encargó de poner en marcha:

- Oficina de recepción de denuncias. Con el cometido de recoger las denuncias de desaparición y elaborar la lista de desaparecidos.
- Oficina *ante mortem* (zona de obtención de datos *ante mortem*). Con el objetivo de obtener los datos *ante mortem* y cumplimentación de los formularios.

- Grupo *post mortem*.

Puso en marcha el Área de Trabajo de Depósito de cadáveres, prevista en la Fase de Tratamiento de Cadáveres y Restos Humanos del RD 32/2009:

- Zona de Recepción de Cadáveres y Restos Humanos. Para realizar el control de entrada de los cadáveres.
- Zona de Necroidentificación y Autopsias. Distribuidos como sigue:
 - Odontología. Para realizar el odontograma de los cadáveres.
 - Necroidentificación. Para hacer la necrorreseña dactilar de cadáveres.
 - Sala de autopsias. Para realizar las fotografías y cumplimentar los formularios *post mortem*.
- Control de Calidad. Con la función de comprobar que se habían completado todas las operaciones con cada uno de los cadáveres, y recogido y documentado los indicios.
- Centro de Integración de Datos. Para integrar toda la información generada durante el proceso de identificación.

La actuación del EIC se centró en la morgue (Palacio de Hielo de Jaca). La UOPJ (Unidad Orgánica de Policía Judicial) de la Guardia Civil de Huesca constituyó un equipo de levantamiento de cadáveres, apoyado por especialistas del EIC.

Los lugares donde se realizaron los levantamientos de cadáveres fueron:

- 03-04-2019 en Canfranc (Huesca), seis cadáveres.
- 04-04-2019 en Puente Batillas, término municipal de Jaca (Huesca), un cadáver.

El 4 de abril, a las 12:45, comparecieron en el Palacio de Hielo de Jaca las autoridades para comprobar *in situ* cómo se desarrollaban las labores de identificación de los cadáveres. La máxima autoridad que compareció fue el ministro de Interior Excmo. Sr. Fernando Grande_Marlaska Gómez, asistiendo también el director de Protección Civil, la delegada del Gobierno de Aragón, el teniente general jefe de la UME, el teniente general del Mando de Operaciones de la Guardia Civil, el general de Brigada de la Zona de Aragón, así como otras autoridades.

Conclusiones:

- El simulacro se desarrolló tal y como estaba previsto.
- Se aplicó el protocolo previsto en el RD 32/2009.

Intervenciones de la policía científica del Cuerpo Nacional de Policía

Cantabria 2017 (4 y 5 de abril 2017)

La participación de la Policía Científica, en el ejercicio CANTABRIA 2017 se llevó a cabo en los siguientes términos:

- El primer día (04-04-2017), los miembros de la UME depositaron en lugares desconocidos de las instalaciones de SNIACE, y concretamente en el interior de un viejo edificio conocido como LILION (manufactura de hilatura de polietileno) 30 maniquís-cadáveres, que una vez localizados por funcionarios de UPR de Santander y UIP, fueron levantados por equipos conjuntos de PC y IML siguiendo el protocolo de grandes catástrofes. (RD 32/2009 de 16 de enero).
- Acto seguido miembros de la UME trasladaron los maniquís a la morgue (Polideportivo de Puente San Miguel) en donde fueron recepcionados por PC.
- El segundo día (05-04-2017), los miembros del IML y PC realizaron las autopsias en el referido polideportivo, mientras que de forma simultánea, en la Casa de la Cultura del mismo pueblo se instaló el Centro Integración de Datos (CID) y la oficina de atención a familiares AM.
- En el citado CID, se llevó a cabo la correlación de los datos obtenidos en el LEVANTAMIENTO, AM y PM, quedando todos los cuerpos (maniquís), correctamente identificados.

Reseñar la iniciativa, pionera, de interacción con los psicólogos del CNP, que realizaron un ejercicio de apoyo y atención a tres de los funcionarios de los equipos IVD que intervinieron en la gran catástrofe con víctimas múltiples.

Constatar que en el ejercicio participaron funcionarios de la Comisaría General de Policía Científica, junto a los de las Brigadas de Policía Científica de Santander y Torrelavega, además de un experto de las Brigadas de Pamplona, Bilbao, Logroño, Oviedo y Gijón.

Murcia 2018

La CGPC no participó en el Ejercicio.

Ejercicio Aragón UME 2019 (1 a 4 de abril de 2019)

Los días 1 a 4 de abril de 2019 se celebró en la localidad de Jaca (Aragón) el ejercicio UME-2019, en el que participaron miembros de la CGPC junto con las Brigadas Provinciales/Locales de Zaragoza, Huesca y Jaca y Forenses. (2, 3, 4 de abril). Nuestra colaboración ha sido solicitada por la J.S.P. de Aragón, con el doble objetivo de colaborar en el simulacro y dar formación al personal de Policía Científica de dicha jefatura.

Otro objetivo de citado ejercicio fue la colaboración con los Institutos de Medicina Legal y Forenses de Aragón, para poner en práctica lo establecido por la Comisión Nacional Técnica de Sucesos con Víctimas Múltiples (CNTSVM) que era el utilizar los formularios AM y PM de INTERPOL, así como los anexos que se han establecido del Real Decreto 32/2009 de 16 de enero.

La labor de Policía Científica estuvo inicialmente diseñada para desarrollarse en Jaca (Escenarios EA-7 y EA-22), sin perjuicio de que pudiera desarrollarse en otros escenarios, así las labores realizadas fueron las siguientes:

- No se contempló la actividad de levantamiento de cadáveres en los lugares en los que se desarrolló el ejercicio.
- Las actuaciones PM con cadáveres se realizaron en colaboración de los médicos forenses en autopsias (toma decadactilares, toma de muestras).
- Informar con equipos AM de la toma de datos, ADN, y otras informaciones, obtenidas de los familiares.
- Asistidos por dos efectivos de la Policía Judicial, tanto en las actuaciones con cadáveres como en la elaboración de atestados por desaparición de personas.

Se hace constar que la buena labor realizada por todos los participantes, fue felicitada por el teniente coronel del Estado Mayor de la UME, D. Miguel Ángel BARROSO CASTRO, felicitación que llegó a todos los actuantes, a través del jefe superior de Aragón y con conocimiento del comisario provincial.

TRASPASO DE LA PRESIDENCIA Y LA SECRETARÍA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA AL MINISTERIO DEL INTERIOR

Tras la 15.ª sesión, de 21 de noviembre de 2019, al llegar a su término el período bianual correspondiente a la presidencia del Ministerio de Justicia, se procede al traspaso de esta, así como de la Secretaría.

La presidenta D^ª. Esmeralda Rasillo López, directora general de Relaciones con la Administración de Justicia, expresa el agradecimiento a los miembros que durante este período han participado en esta comisión, pasando el relevo al Ministerio del Interior.

El vicepresidente D. José Luis Herráez Martín, coronel, jefe del Servicio de Criminalística de la Guardia Civil, recoge el testigo de la presidencia, asumiendo la secretaría para el próximo período bianual 2020-2021.

ANEXOS

Anexo 1. Reparto de muestras de ADN entre laboratorios

Grupo de trabajo «Reparto de Muestras de ADN» de la CTNSVM

El actual grupo de trabajo de «Reparto de muestras de ADN entre laboratorios de genética forense», surgió como una proposición por parte de la Guardia Civil (teniente coronel Nicomedes Expósito Márquez) durante la sesión del pleno de la Comisión Técnica Nacional para Sucesos con Víctimas Múltiples (CTNSVM) de fecha 21/02/2018.

En dicho pleno, tal y como recoge su acta, se dijo que: «Respecto al reparto de muestras el grupo de trabajo formado en el pasado no llegó a un acuerdo concreto. Se partía de la necesidad de que algún laboratorio se veía sobrepasado y necesitaban el apoyo de otros, pero planteadas propuestas, el propio grupo de trabajo estableció que no podían establecerse previamente, sino que dependería de la situación. El grupo se encuentra extinto por no llegar a una conclusión».

Además, dice: «D. Nicomedes Expósito Márquez expone la necesidad de que se active el grupo porque es importante tener clara la distribución. La Dra. Estarellas también solicita que en este grupo esté algún representante de los institutos de Medicina Legal; el presidente concluye que se reactive el grupo, se estudie el marco legal para ver quién lo ha de integrar, entendiendo que se incluirían los representantes de los cuerpos con laboratorio y el INTCF y que en octubre esté concluido el trabajo».

A partir de ese momento, y durante los sucesivos meses, se proponen a los distintos representantes de las instituciones que formarán parte del grupo:

- Guardia Civil: D. Gonzalo Durán Abalo.
- Policía Nacional: D. Pedro Sogo Sánchez.
- Ertzaintza: D. Jokin Alfageme García.
- Policía Foral de Navarra: D. Javier Bueno Ocáriz.
- Mossos D'Esquadra: D. Miguel Ángel García Alvira.
- INTCF: D.ª M.ª Amparo Fernández Rodríguez y D.ª Esperanza González Moya.
- IML: D.ª Aina Estarellas Rocas.

Se solicitó a todas las instituciones, por parte de la CTNSVM, la presentación de candidaturas para el puesto de coordinador del grupo, y la Guardia Civil propone a D. Gonzalo Durán Abalo, quien finalmente queda elegido como coordinador del grupo de trabajo.

El coordinador propone la primera reunión del nuevo grupo de trabajo en dependencias de la Dirección General de la Guardia Civil en fecha 19/09/2018, que es considerada la 5.ª reunión del grupo de trabajo.

Se retoman de inmediato los tres cometidos que ha de resolver el grupo:

- El reparto de muestras de ADN entre varias instituciones.
- El protocolo de trabajo de la base de datos de ADN, cuando varias instituciones actúen conjuntamente en la identificación genética de un suceso con víctimas múltiples.
- Elaboración de un modelo de informe conjunto de identificación genética.

A esa primera reunión, para la resolución del «Protocolo de trabajo de la base de datos de ADN», se solicita la colaboración del entonces responsable de la gestión de la base de datos de ADN española, perteneciente a la Secretaría de Estado de Seguridad D. José Andradas Heranz que, tras explicarle la situación, se compromete a realizar un protocolo de actuación para el tratamiento de los datos de perfiles genéticos en la Base de Datos Nacional de ADN.

A fecha 13/10/2018 se recibe el «Protocolo Especial de Codis para sucesos con víctimas múltiples». Con lo que se da por completado el primer cometido.

Para resolver el reparto de muestras de ADN entre los distintos laboratorios ante un suceso con víctimas múltiples, el grupo decidió que la mejor forma de resolverlo es mediante la creación de unas «fichas de capacidades analíticas de cada institución», que se entregarían ante la Comisión Técnica Nacional para Sucesos con Víctimas Múltiples. De forma que cuando un suceso de estas características ocurra, las personas designadas para la toma de decisiones de este, tenga acceso a estas fichas para poder hacer un reparto efectivo de las muestras entre las distintas instituciones teniendo en cuenta las capacidades analíticas expresadas en las fichas y atendiendo además a una serie de parámetros:

- Etiología del suceso.
- Tipo de suceso: cerrado o abierto.
- Número de víctimas o restos cadavéricos.
- Estado de los cadáveres.
- Número de muestras que se puedan generar: dubitadas e indubitadas.
- Origen de las muestras.
- Capacidades de los laboratorios (fichas). De acuerdo con las fichas aportadas por las instituciones, con las capacidades diarias de análisis.
- Reasignación de los perfiles.
- Laboratorio único para un número reducido de víctimas.

En la 6.ª y última reunión del grupo de fecha 03/04/2019 se presentan las últimas actualizaciones de fichas, con lo que se da por completado el segundo cometido.

El último punto, que ha generado más trabajo, ha sido la elaboración de un documento consensuado, que será el «Informe conjunto de identificación genética», a realizar cuando sean varias las instituciones que actúen al mismo tiempo con las distintas muestras de un suceso con víctimas múltiples para la identificación genética de todas las víctimas.

Tras los diversos debates, consultas a los directores técnicos de los laboratorios, correos electrónicos formulando propuestas para el documento y, finalmente, la puesta en común de todas las ideas de las instituciones, se consigue llegar a un documento único que será el que sirva de modelo en caso de que se produzca la situación descrita. Con ello se concluye la tercera y última tarea.

De esta forma, y tras resolver las tres cuestiones, en la última reunión del mes de abril y por unanimidad, se decide el cierre del grupo.

Se envían a la Comisión Técnica Nacional los tres documentos generados:

- Protocolo de actuación de la base de datos de ADN para un suceso con víctimas múltiples cuando varias instituciones actúen conjuntamente.
- Fichas de capacidades analíticas de los laboratorios de las instituciones que realizan identificaciones genéticas ante sucesos con víctimas múltiples.
- Modelo de informe de identificación genética conjunto, cuando varias instituciones realicen de manera coordinada la identificación genética de un suceso con víctimas múltiples.

En el pleno de la Comisión Técnica Nacional para Sucesos con Víctimas Múltiples que tendrá lugar el 21/11/2019, se explicarán los avances finales realizados, comunicando así mismo la extinción del grupo de trabajo, tras haber conseguido llevar a cabo con éxito todas las tareas encomendadas.

Anexo 2. Informe grupo de trabajo de expertos

Memoria grupo de trabajo de constitución grupo de expertos de víctimas múltiples

La CTNNSVM acordó en su 12.ª sesión, celebrada el 21 de febrero de 2018, la creación de un grupo de trabajo dentro de la comisión para elaborar una propuesta de creación, coordinación y formación de equipos de expertos (médicos forenses, facultativos y auxiliares de autopsia) elevada posteriormente al pleno.

El grupo de trabajo coordinado por D. José María Montero Juanes (director IMLCF Cáceres) estaba constituido por representantes de INTCF e IMLCF:

D. Alfonso Colorado Casado de Amezúa (médico forense Valencia)

D. Joaquín Garijo González (director IMLCF Albacete, Cuenca y Guadalajara)

D.ª Marta Grijalba Mazo (médico forense. Asesora DGRAJ)

D. Ángel M.ª. Macías Guerrero (director IMLCF Ceuta)

D.ª M.ª Dolores Moreno Raymundo (directora del INTCF hasta el 24 de julio de 2018)

Objetivo: elaborar una propuesta de creación, coordinación y formación de equipos de expertos.

Propuestas:

- 1. Listado de equipos de expertos (médicos forenses, facultativos y auxiliares de autopsia) que puedan ser movilizados, tanto a nivel nacional como internacional, en aquellas situaciones o acontecimientos que ocasionen víctimas múltiples, cuya atención supere los medios disponibles de la propia comunidad o requiera una especialización complementaria.
- 2. Planificación del mecanismo que permita movilizar estos equipos, así como su intervención y coordinación.
- 3. Planificación de su formación para aportarles unas competencias comunes a todos sus miembros que sean determinantes para que sus intervenciones resulten coordinadas.

Con fecha 8 de junio de 2018, el coordinador del grupo de trabajo remitió un correo electrónico a todos los directores de IMLCF tanto de territorio ministerio como no ministerio, así como a los directores del INTCF y de sus delegaciones con la petición de que trasladaran a su personal adscrito (médicos forenses, facultativos y auxiliares de autopsia), la convocatoria para conocer el interés de estos en formar parte de los grupos de expertos que se creen.

Con fecha 24 de septiembre de 2018, tuvo lugar una reunión del grupo de trabajo con la finalidad de hacer una propuesta de selección tanto del coordinador como de los diferentes equipos que se trasladaron al pleno del 17 de octubre de 2018, donde se propuso difundir nuevamente la convocatoria empleando otros canales.

Con fecha 4 de enero de 2019, el coordinador del grupo de trabajo remitió un correo electrónico a todos los directores de IMLCF tanto de territorio ministerio como no ministerio, así como a los directores del INTCF y de sus delegaciones con la petición de

que trasladaran a su personal adscrito (médicos forenses, facultativos y auxiliares de autopsia), la convocatoria para conocer el interés de estos en formar parte de los grupos de expertos que se creen. Así mismo la convocatoria fue incluida en el portal del Ministerio de Justicia, en el siguiente enlace:

http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/ministerio/organismos-ministerio-justicia/medicina-legal-ciencias/comision-tecnica-nacional#grupos_identificacion

Tras analizarse todos los currículum por el grupo de trabajo, se realizó la selección y se incluyeron en un listado tras recibir el informe de idoneidad de los directores de los institutos a los que pertenecían. Finalmente, la propuesta en su versión 8.0 y el listado fueron presentados en la sesión del pleno de la CTNSVM del día 7 de marzo de 2019, donde fue aprobado el listado.

Tabla 1. Listado de expertos de la CTNSVM

Coordinador	
SANTOS YUSTA, VIDAL	COORDINADOR NACIONAL TITULAR
MONTERO JUANES, JOSÉ MARIA	COORDINADOR NACIONAL SUPLENTE
Expertos patólogos	
Nombre	Organización de procedencia
BARBERÍA MARCALAIN, ENEKO	IMLCF Tarragona
BEDATE GUTIÉRREZ, ANDRÉS	IMLCF Madrid
GINER BLASCO, JUAN	IMLCF Valencia
GARAMENDI GONZÁLEZ, PEDRO MANUEL	IMLCF Huelva (suplente)
COLORADO CASADO DE AMEZUA, ALFONSO	IMLCF Valencia (suplente)
CASTRO HERRÁNZ, SONSOLES	IMLCF Salamanca (suplente)
Expertos en antropología	
SERRULLA RECH, FERNANDO	IMLCF Galicia
GALTES VICENTE, IGNASI	IMLCF Cataluña
MUÑOZ HERNÁNDEZ, VALERIANO	IMLCF Toledo
BAENA PINILLA, SALVADOR	IMLCF Aragón (suplente)
DORADO FERNÁNDEZ, ENRIQUE	IMLCF Madrid (suplente)
CABRERIZO MEDINA, ELISA	IMLCF Granada (suplente)
Expertos en odontología	
PRIETO CARRERO, JOSÉ LUIS	IMLCF Madrid
SALVADOR MARTÍNEZ, CARMEN	IMLCF Valencia
PÉREZ LUENGO, CONSUELO	IMLCF Islas Baleares
MIRO SEOANE, ÁLVARO	IMLCF Madrid (suplente)
GUILLEN NAVARRO, PILAR	IMLCF Cantabria (suplente)
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, JORGE	IMLCF La Rioja (suplente)

Expertos facultativos	
ALONSO ALONSO, ANTONIO	INTCF Departamento de Madrid
CRESPILLO ÁLVAREZ, MANUEL	INTCF Departamento de Barcelona
MARTÍN MARTÍN, PABLO	INTCF Departamento de Madrid
BARRIO CABALLERO, PEDRO ALBERTO	INTCF Departamento de Madrid (suplente)
HERNÁNDEZ LUIS, ALEXIS	INTCF Delegación Tenerife (suplente)
FARFAN ESPUNY, MARÍA JOSÉ	INTCF Departamento de Madrid (suplente)
OAE	
CEDILLO FLORES, MANUEL JOSÉ	IMLCF Cáceres
ZAMBRANO ARIAS, FRANCISCO JOSÉ	IMLCF Madrid
ROSENDE PALMEIRO, JOSÉ RAMÓN	IMLCF Galicia
MAREQUE ÁLVAREZ, JOSEÉCARLOS	IMLCF Galicia (suplente)
VALLE CORDERO, ROBERTO CARLOS	IMLCF Murcia (suplente)
MORÁN PÉREZ, JOSÉ MIGUEL	IMLCF Valladolid-Salamanca (suplente)

Con esta designación se da por cerrado el grupo de trabajo y se encomienda a los coordinadores su gestión.

Anexo 3. Informe del grupo de trabajo de modificación de real decreto y consenso en relación con los restos humanos y criterios de recogida y tratamiento

Resumen Trabajo Grupo Modificación Real Decreto

La modificación del texto contenido en el Real Decreto 32/2009 tiene su origen en la opinión «generalizada» de los miembros de la Comisión Técnica Nacional para Sucesos con Víctimas Múltiples de que la reseña de datos *ante mortem* y *post mortem* en «los formularios que se establezcan, basados en los formularios de Interpol», sería más adecuado hacerla directamente en los formularios de Interpol; así como en algunos problemas que se han detectado a la hora de aplicar el real decreto en diversos simulacros.

Partiendo de lo anterior este grupo de trabajo hace una serie de propuestas/ aportaciones pasando a resumir las más relevantes:

- **Votaciones en la Comisión Técnica Nacional para Sucesos con Víctimas Múltiples.** Se propone por algún miembro del grupo de trabajo que el sistema de votación, cuando se requiera mayoría, sea en base a un número paritario de vocales de los ministerios de Justicia e Interior.
- **Grupo de expertos.** Siendo una de las funciones de la Comisión Técnica Nacional para Sucesos con Víctimas Múltiples el fomentar la creación y formación de equipos de expertos y puesto que el texto del Real Decreto no los contempla, desde este grupo de trabajo se proponen diversas modificaciones para integrarlos en los equipos actuantes a lo largo del proceso de identificación.
- **Área de recuperación y levantamiento de cadáveres, restos humanos y efectos.** Se propone, como en otras áreas, la integración de algún miembro del equipo de expertos. Esta área tiene un tratamiento especial por parte del grupo de trabajo de restos.
- **Traslado de cadáveres y restos humanos al depósito.** Se propone habilitar una zona de depósito intermedio próxima al lugar del suceso para coordinar las labores de traslado desde la zona de la catástrofe al depósito de cadáveres. En este caso se creará un equipo de depósito intermedio formado por un miembro del IMLCF y uno de los IVD de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de las policías autonómicas.
- **Zona de recepción de cadáveres y restos humanos.** No se considera adecuado el asignar en este momento el número registro del IMLCF, sino mantener el número de levantamiento durante todo el proceso y, una vez finalizado, asignar números correlativos del IMLCF. Se propone conservar en esta zona las bolsas que lleguen etiquetadas inicialmente como sin interés identificativo, de forma que, a lo largo del proceso puedan ser revisadas y etiquetadas definitivamente como tal o consideradas como susceptibles de algún proceso de identificación.
- **Sustitución de los actuales trípticos *post mortem* por los formularios de INTERPOL.** Se considera necesario la sustitución de los trípticos por los formularios de INTERPOL y se plantea la forma y lugar de asignarlos a cadáveres y restos en el área de depósito de cadáveres.

- **Documento de objetos.** El real decreto contempla en la actuación «preparación del cadáver» que los efectos que porta el cadáver se les pase a funcionarios de los cuerpos de seguridad del Estado y policías autonómicas para su reseña en los formularios. La propuesta que se hace es la de elaborar un documento en el que se reseñen también esos objetos con el fin de entrega y firma por familiares cuando se cuente con la autorización judicial. Se considera también necesario abordar el tratamiento de los objetos que no porte el cadáver procedente del lugar del suceso.
- **Control de Calidad.** Se propone la sustitución de los actuales anexos V, VI1 y VI2 por el correspondiente formulario PM de INTERPOL.
- **Oficina *ante mortem*.** La obtención de datos *ante mortem* se realizará en los formularios de INTERPOL. Como en otras fases del proceso de identificación se considera necesario abordar la forma en que se integre algún miembro del equipo de expertos.
- **Laboratorios.** Al margen del reparto de muestras que es objeto de otro grupo de trabajo, se pone sobre la mesa la posibilidad de que no sea siempre el INTCF el laboratorio de referencia.
- **Centro de Integración de Datos.** El dictamen de identificación se realizará previa comparativa AM y PM. Se plantea la firma del dictamen de identificación y el utilizar el informe comparativo de INTERPOL con la participación de todos los especialistas involucrados.

